



Santiago de Cali, 3 de Marzo de dos mil veinticinco (2025)

Doctor:

Juan Martín Bravo Castaño

Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

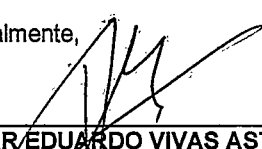
ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo,

Dando alcance a la **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN** del contrato descrito a continuación, en la que se señala que: **"EL CONTRATANTE, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y en especial..."**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación, el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2001 y demás normas concordantes, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, y el siguiente contratista:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LENIS RICAURTE BONILLA, con C.C. No. 16675310
Nº DE CONTRATO	1.310-17.13- <u>3769-2025</u>
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR Y PLAZO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000) Desde la fecha en que se inicie su ejecución en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II hasta el 31/5/2025

Cordialmente,


OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Secretario de Despacho

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Departamento del Valle del Cauca

Acepto,


Juan Martín Bravo Castaño

Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Departamento del Valle del Cauca

Proyectó: SEBASTIÁN ARIAS GUTIÉRREZ – Abogado Contratista 

Revisó: MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA - Abogada Contratista 

